

NORMA DE AUDITORIA 800

NA 800 EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE TRABAJOS DE AUDITORÍA CON PROPÓSITO ESPECIAL

CONTENIDO

| | Párrafo |
|---|----------------|
| Introducción | 1 – 2 |
| Consideraciones generales | 3 – 8 |
| Dictámenes sobre estados financieros preparados de acuerdo con una base integral de contabilización distinta de las Normas de Información Financiera. | 9 – 11 |
| Dictámenes sobre un componente de los estados financieros | 12 – 16 |
| Dictámenes sobre el cumplimiento con convenios contractuales | 17 – 19 |
| Dictámenes sobre estados financieros resumidos | 20 – 25 |
| Fecha de Vigencia | 26 |
| Apéndice 1: Ejemplos de dictámenes sobre estados financieros preparados de acuerdo con una base integral de contabilización distinta de las Normas de Información Financiera. | |
| Apéndice 2: Ejemplos de dictámenes sobre componentes de estados financieros | |
| Apéndice 3: Ejemplos de dictámenes sobre cumplimiento | |
| Apéndice 4: Ejemplos de dictámenes sobre estados financieros resumidos | |
| <p>La Norma de Auditoría (NA) 800 El Dictamen del auditor independiente sobre trabajos de auditoría con propósito especial, deberá leerse en el contexto del "Prefacio a las Normas de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros trabajos para atestiguar y Servicios Relacionados", que expone la aplicación y autoridad de las NIAs.</p> | |

NORMA DE AUDITORIA 800

NA 800 EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE TRABAJOS DE AUDITORÍA CON PROPÓSITO ESPECIAL

Introducción

1. El propósito de esta Norma de Auditoría (NA) es establecer normas y proporcionar lineamientos en conexión con trabajos de auditoría de propósito especial, incluyendo:
 - Un juego completo de estados financieros preparados de acuerdo con otra base integral de contabilidad.
 - Un componente de un juego completo de estados financieros con propósito general o con propósito especial, como un sólo estado financiero, cuentas especificadas, elementos de cuentas, o partidas en un estado financiero;
 - Cumplimiento con convenios contractuales; y
 - Estados financieros resumidos.

Esta NA no aplica a trabajos de revisión, de procedimientos convenidos de antemano o de compilación.

2. **El auditor deberá revisar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida durante el trabajo de auditoría con propósito especial como base para una expresión de opinión. El dictamen deberá contener una clara expresión de opinión por escrito.**

Consideraciones generales

3. **La naturaleza, oportunidad, y extensión del trabajo por desempeñar en un trabajo de auditoría con propósito especial variará con las circunstancias. Antes de emprender un trabajo de auditoría con propósito especial, el auditor deberá asegurarse de que hay un acuerdo con el cliente en cuanto a la naturaleza exacta del trabajo y la forma y contenido del dictamen que se va a emitir.**
4. Al planear el trabajo de auditoría, el auditor necesitará un claro entendimiento del propósito para el que va a usarse la información sobre la que se está dictaminando, y quién es probable que la use. Para evitar la posibilidad de que el dictamen del auditor se use para fines para los que no está destinado, el auditor puede desear indicar en el dictamen el propósito para el que se prepara el dictamen y cualesquier restricciones sobre su distribución y uso.
5. **El dictamen del auditor sobre un trabajo de auditoría de propósito especial, excepto para un dictamen sobre estados financieros resumidos, deberá incluir los siguientes elementos básicos, normalmente en el siguiente esquema:**
 - (a) **título¹;**
 - (b) **destinatario;**
 - (c) **Párrafo de apertura o introductorio, que incluya:**
 - (i) **identificación de la información financiera auditada; y**
 - (ii) **una declaración de la responsabilidad de la administración de la entidad y de la responsabilidad del auditor;**
 - (d) **un párrafo sobre el alcance (que describa la naturaleza de la auditoría)**

¹ Puede ser apropiado usar el término "Auditor Independiente" en el título para distinguir el dictamen del auditor, de los informes que podrían emitir otros, como funcionarios de la entidad, o de los dictámenes de otros auditores que pueden no tener que observar los mismos requisitos éticos que el auditor independiente.

- (i) La referencia a las NAs aplicables a trabajos de auditoría de propósito especial o a las normas o prácticas nacionales relevantes; y
 - (ii) una descripción del trabajo que realizó el auditor;
- (e) Párrafo de opinión que contenga una expresión de opinión sobre la información financiera;
 - (f) Fecha del dictamen;
 - (g) Dirección del auditor; y
 - (h) Firma del auditor.

Es deseable una medida de uniformidad en la forma y contenido del dictamen del auditor porque facilita el entendimiento del lector.

- 6. En el caso de información financiera que una entidad va a dar a las autoridades del gobierno, a fiduciarios, aseguradores y otras entidades puede haber un formato prescrito para el dictamen del auditor. Estos formatos prescritos pueden no conformarse a los requisitos de esta NA. Por ejemplo, el dictamen prescrito puede requerir una certificación de hechos cuando una expresión de opinión es apropiada, puede requerir una opinión sobre asuntos fuera del alcance de la auditoría, o puede omitir un texto esencial. **Cuando se le pide dictaminar en un formato prescrito, el auditor deberá considerar la substancia y redacción del dictamen prescrito y, cuando sea necesario, deberá hacer los cambios apropiados para conformarse a los requisitos de esta NA, ya sea volviendo a redactar la forma o anexando un dictamen separado.**
- 7. Cuando la información sobre la que se ha pedido al auditor que dictamine se base en las condiciones de un convenio, el auditor necesita considerar si la administración ha hecho interpretaciones importantes del convenio al preparar la información. Una interpretación es importante cuando la adopción de otra interpretación razonable hubiera producido una diferencia de importancia relativa en la información financiera.
- 8. **El auditor deberá considerar si cualquier interpretación importante de un convenio sobre las que se basa la información financiera están claramente reveladas en la información financiera.** El auditor puede desear hacer referencia en su dictamen del trabajo de auditoría de propósito especial, a la nota dentro de la información financiera que describa estas interpretaciones.

Dictámenes sobre estados financieros preparados de acuerdo con otra base integral de contabilidad

- 9. Una base integral de contabilidad comprende un conjunto de criterios que se usan para preparar los estados financieros que se aplica a todas las partidas importantes y que tienen una base sustancial. Como se discute en la NA 200 “Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros”, los estados financieros, que no están preparados para cumplir con las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios pueden estar preparados para cumplir con necesidades de información financiera de usuarios específicos. Las necesidades de información de estos usuarios determinarán el marco de referencia de información financiera aplicable en tales circunstancias (a las cuales se hace referencia en la presente NA como “otra base integral de contabilidad”). Los estados financieros preparados de acuerdo con estos marcos de referencia de información financiera pueden ser los únicos estados financieros preparados por una entidad y, en tales circunstancias, a menudo los utilizan otros usuarios además de aquéllos para quienes se diseña el marco de referencia de información financiera. Pese a la amplia distribución de los estados financieros en dichas circunstancias, para fines de las NA, éstos se siguen considerando como diseñados para cumplir con las necesidades de información financiera de usuarios específicos. Además, aunque no estén identificados los usuarios específicos, los estados financieros que se preparan de acuerdo con un marco de referencia que no esté diseñado para lograr una presentación razonable también se consideran como preparados de acuerdo con otra base integral de contabilidad. Los ejemplos de marcos de referencia de información financiera que están diseñados para atender las necesidades de usuarios específicos incluyen los siguientes:
 - La base de contabilidad relacionada con los impuestos para un juego de estados financieros que acompañan la declaración de impuestos de una entidad.
 - La base de contabilidad por entradas y salidas de efectivo para información sobre el flujos de efectivo que los acreedores le pueden pedir a una empresa que prepare.
 - Las disposiciones de información financiera de una dependencia reguladora del gobierno para un juego de estados

financieros preparados para fines de regulación.

10. **El dictamen del auditor sobre estados financieros preparados de acuerdo con otra base integral de contabilidad deberá incluir una declaración que indique la base de contabilidad utilizada o deberá referirse a la nota de los estados financieros que de esa información. La opinión deberá declarar si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con la base de contabilidad identificada.** Los términos utilizados para expresar la opinión del auditor son, "dar un punto de vista verdadero y razonable" o "presentan razonablemente, respecto de todo lo importante," que son términos equivalentes. El Apéndice 1 de esta NA da ejemplos de dictámenes de auditor sobre estados financieros preparados de acuerdo con otra base integral de contabilidad.
11. El auditor debería considerar si el título de, o una nota a, los estados financieros deja claro al lector que esos estados no están preparados de acuerdo con Normas de Información Financiera o principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por una organización emisora de normas reconocida. Por ejemplo, un estado financiero sobre la base de impuestos podría titularse, "Estado de Ingresos y Gastos—Base de Impuestos sobre la Renta." **Si los estados financieros preparados sobre otra base integral de contabilidad no están adecuadamente titulados o no se revela de manera adecuada la base de contabilidad, el auditor deberá emitir un dictamen modificado en forma apropiada.**

Dictámenes sobre un componente de los estados financieros

12. Puede pedirse al auditor exprese una opinión sobre uno o más componentes de los estados financieros, por ejemplo, un solo estado financiero, como un balance general, cuentas por cobrar, inventario, el cálculo del bono de un empleado o una provisión para impuestos sobre la renta. El componente podría prepararse para cumplir con las necesidades de información financiera de usuarios específicos y tener una distribución limitada, o puede dirigirse a cumplir las necesidades de información de una amplia gama de usuarios y, por tanto, prepararse de acuerdo con los requisitos relevantes de un marco de referencia de información financiera aplicable. Este tipo de trabajo puede ser considerado como un trabajo separado o junto con una auditoría de los estados financieros de la entidad (ver otras responsabilidades de información, en la NA 700, el dictamen del auditor independiente sobre un juego completo de estados financieros de propósito general). Sin embargo, este tipo de trabajo no da como resultado un dictamen sobre los estados financieros tomados en conjunto y, en consecuencia, el auditor deberá expresar una opinión sólo respecto de si el componente auditado está preparado, respecto de todo lo importante, de acuerdo con la base de contabilidad identificada.
13. Muchas partidas de los estados financieros están interrelacionadas, por ejemplo, ventas y cuentas por cobrar, e inventario y cuentas por pagar. Consecuentemente, cuando reporte sobre un componente de los estados financieros, el auditor a veces no podrá considerar la materia de la auditoría en forma aislada, y necesitará examinar otra cierta información financiera. **Al determinar el alcance del trabajo, el auditor deberá considerar aquellas partidas de los estados financieros que estén interrelacionadas y que pudieran afectar en una forma de importancia relativa a la información sobre la que se va a expresar la opinión de auditoría.**
14. **El auditor deberá considerar el concepto de importancia relativa en relación con el componente de los estados financieros sobre los que se informa.** Por ejemplo, un saldo de una cuenta particular da una base menor contra la cual medir la importancia relativa en comparación con los estados financieros tomados en conjunto. Consecuentemente, el examen del auditor normalmente será más extenso que si el mismo componente fuera a auditarse en conexión con un dictamen sobre los estados financieros completos.
15. **El dictamen del auditor sobre un componente de los estados financieros deberá incluir una declaración que indique el marco de referencia de información financiera aplicable de acuerdo con el cual se presenta el componente o que se refiera a un acuerdo que especifique la base de contabilidad que utiliza. La opinión deberá declarar si el componente está preparado, respecto de todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable o con la base de contabilidad identificada.** El Apéndice 2 de esta NA da ejemplos de dictámenes de auditor sobre componentes de estados financieros.
16. Cuando se ha expresado una opinión adversa o una abstención de opinión sobre los estados financieros completos, el auditor deberá dictaminar sobre componentes de los estados financieros sólo si dichos componentes no son tan extensos como para constituir una porción principal de los estados financieros. Hacer lo contrario puede hacer parecer menos importante el dictamen sobre los estados financieros completos.

Dictámenes sobre cumplimiento con convenios contractuales

17. Puede pedirse al auditor que informe sobre el cumplimiento de una entidad con ciertos aspectos de convenios contractuales,

como certificados de emisión de bonos o convenios de préstamos. Estos convenios normalmente requieren que la entidad cumpla varios compromisos que implican asuntos como pagos de interés, mantenimiento de determinados índices financieros, restricción de pagos de dividendos y el uso de los productos de ventas de propiedades.

18. **Los trabajos para expresar una opinión en cuanto al cumplimiento de una entidad con convenios contractuales deberán emprenderse sólo cuando los aspectos generales del cumplimiento se relacionen con asuntos contables y financieros dentro del alcance de la competencia profesional del auditor.** Sin embargo, cuando hay asuntos particulares que forman parte del trabajo que estén fuera de la pericia del auditor, el auditor debiera considerar el uso del trabajo de un experto.
19. **El informe deberá declarar si, en opinión del auditor, la entidad ha cumplido con las condiciones particulares del convenio.** El Apéndice 3 de esta NA da ejemplos de dictámenes de auditor sobre cumplimiento que se dan en un informe separado y en un informe que acompaña a los estados financieros.

Dictámenes sobre estados financieros resumidos

20. Una entidad puede preparar estados financieros que resuman sus estados financieros anuales auditados con el fin de informar a grupos de usuarios interesados únicamente en relación con aspectos destacados de la situación financiera de la entidad y de los resultados de sus operaciones. **A menos que el auditor haya expresado una opinión de auditoría sobre los estados financieros de los que se derivan los estados financieros resumidos, el auditor no deberá dictaminar sobre estados financieros resumidos.**
21. Los estados financieros resumidos se presentan con bastante menos detalle que los estados financieros anuales auditados. Por lo tanto, estos estados financieros necesitan indicar claramente la naturaleza resumida de la información y advertir al lector de que, para mejor entendimiento de la posición financiera de una entidad y los resultados de sus operaciones, los estados financieros resumidos deben leerse junto con los estados financieros más recientes de la entidad auditados, que incluyen todas las revelaciones que requiere un marco de referencia de información financiera relevante.
22. Los estados financieros resumidos necesitan titularse de modo apropiado para identificar los estados financieros auditados de los que se han derivado, por ejemplo, "Información financiera resumida preparada con los estados financieros auditados por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2xx1."
23. Los estados financieros resumidos no contienen toda la información que requiere el marco de referencia de información financiera utilizado para los estados financieros anuales auditados. En consecuencia, el auditor no utiliza una redacción como "verdadero y razonable" o "presentados razonablemente, respecto de todo lo importante", cuando expresa una opinión sobre estados financieros resumidos.
24. **El dictamen del auditor sobre estados financieros resumidos deberá incluir los siguientes elementos básicos normalmente en la siguiente estructura:**
 - (a) **Título²;**
 - (b) **destinatario;**
 - (c) **identificación de los estados financieros auditados de los que se derivan los estados financieros resumidos;**
 - (d) **referencia a la fecha del dictamen de auditoría sobre los estados financieros sin resumir y el tipo de opinión que se da en dicho dictamen;**
 - (e) **opinión sobre si la información de los estados financieros resumidos es consistente con los estados financieros auditados de los que se deriva. Cuando el auditor ha emitido una opinión modificada sobre los estados financieros sin resumir pero queda satisfecho con la presentación de los estados financieros resumidos, el dictamen de auditor deberá declarar que, aunque sean consistentes con los estados financieros sin resumir, los estados financieros resumidos se derivaron de estados financieros sobre los que se emitió un dictamen**

² Ver nota 1.

modificado del auditor;

- (f) una declaración, o referencia a la nota dentro de los estados financieros resumidos, que indica que para una mejor comprensión del desempeño financiero de una entidad y de su situación financiera y del alcance de la auditoría desarrollada, los estados financieros resumidos debieran leerse conjuntamente con los estados financieros sin resumir y con el correspondiente dictamen de auditoría;
- (g) fecha del dictamen;
- (h) dirección del auditor; y
- (i) firma del auditor.

El Apéndice 4 de NA da ejemplos de dictámenes de auditor sobre estados financieros resumidos.

25. Esta NA entra en vigor para dictámenes de auditor fechados en, o después del, 1º de enero de 2013.

Fecha de Vigencia

26. Esta norma de auditoría entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2013. Se aconseja su aplicación anticipada para lo cual el auditor debe tomar las provisiones que implican aplicar las NAs en los compromisos asumidos y el alcance de su trabajo.

Perspectiva del Sector Público

1. *Algunos de los trabajos considerados “trabajos de auditoría con propósito especial” en el sector privado no son con propósito especial en el sector público. Por ejemplo, los dictámenes sobre estados financieros preparados de acuerdo con una base integral de contabilidad distinta de las NC o de otras normas, normalmente son la norma y no la excepción en el sector público. Hay que tomar nota de esto y dar lineamientos al auditor en su responsabilidad para evaluar si las políticas contables darán como resultado una información errónea.*
2. *Un factor que también hay que considerar es que los dictámenes de auditoría del sector público son normalmente documentos públicos y, por lo tanto, no es posible restringir el dictamen a usuarios específicos.*

APENDICE I

Ejemplos de dictámenes sobre estados financieros preparados de acuerdo con una base integral de contabilidad distinta de Normas de Contabilidad o de otras Normas.

Un estado de entradas y salidas de efectivo

DICTAMEN DE AUDITOR PARA.....

Hemos auditado el estado que se acompaña de las entradas y salidas de efectivo de la Empresa ABC por el año que terminó el 31 de diciembre de 20x1³. Este estado es responsabilidad de la administración de la Empresa ABC. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado que se acompaña, con base en nuestra auditoría.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes). Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general del estado. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

La política de la Empresa es preparar el estado que se acompaña sobre la base de entradas y salidas de efectivo. Sobre esta base el ingreso se reconoce cuando se cobra y no cuando se gana, y los gastos son reconocidos cuando se pagan y no cuando se incurre en ellos.

En nuestra opinión, el estado que se acompaña da un punto de vista verdadero y razonable de (o “presenta razonablemente, respecto de todo lo importante,”) el ingreso cobrado y los gastos pagados por la Empresa durante el año que terminó el 31 de diciembre de 20x1, de acuerdo con la base de entradas y salidas de efectivo, según se describe en la Nota X.

AUDITOR

Fecha

Dirección

³ Proporcionar identificación adecuada, como por referencia a números de página, o identificando el estado individual.

Estado financiero preparado sobre la base de impuesto sobre la renta de la entidad

DICTAMEN DEL AUDITOR PARA.....

Hemos auditado los estados financieros con base en impuestos sobre la renta, que se acompañan, de la Empresa ABC por el año que terminó el 31 de diciembre de 20x1⁴. Estos estados son responsabilidad de la administración de la Empresa ABC. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestra auditoría.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría (normas o prácticas nacionales relevantes). Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustente los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de (o “presentan razonablemente, respecto de todo lo importante,”) la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 20x1, y de sus ingresos y gastos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con la base de contabilización usada para propósitos de impuestos sobre la renta, según se describe en la Nota X.

AUDITOR

Fecha

Dirección

DERECHOS RESERVADOS CAUD

⁴ Ver Nota 3

APÉNDICE 2

Ejemplos de dictámenes sobre componentes de los estados financieros

Lista de cuentas por cobrar

DICTAMEN DEL AUDITOR PARA.....

Hemos auditado la lista que se acompaña de las cuentas por cobrar de la Empresa ABC por el año que terminó el 31 de diciembre de 20x1⁵. Esta lista es responsabilidad de la administración de la Empresa ABC. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la lista, con base en nuestra auditoría.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes). Estas Normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si la lista está libre de representación errónea de importancia relativa. Nuestra auditoría incluyó examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en la lista. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de la lista. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, la lista de cuentas por cobrar da un punto de vista verdadero y razonable de (o “presenta razonablemente, respecto de todo lo importante,”) las cuentas por cobrar de la Empresa al 31 de diciembre de 20x1 de acuerdo con⁶.

AUDITOR

Fecha

Dirección

⁵ Ver Nota 3

⁶ Indicar las normas nacionales relevantes o referirse a Normas Internacionales de Contabilidad, los términos de un convenio, o cualquiera base de contabilidad descrita

Lista de participación de utilidades

DICTAMEN DEL AUDITOR A...

Hemos auditado la lista que se acompaña de la participación de utilidades de DEF, por el año que terminó el 31 de diciembre de 20x1⁷. Esta lista es responsabilidad de la administración de la Empresa ABC. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha lista, con base en nuestra auditoría.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes). Dichas Normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si la participación está libre de representación errónea de importancia relativa. Nuestra auditoría incluyó examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en la participación. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de la participación. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, la lista de participación de utilidades da un punto de vista verdadero y razonable de (o "presenta razonablemente, respecto de todo lo importante,") la participación de DEF en las utilidades de la Empresa por el año que terminó el 31 de diciembre de 20x1, de acuerdo con las condiciones del convenio de empleo entre DEF y la Empresa, fechado en junio 1º de 20x0.

AUDITOR

Fecha

Dirección

DERECHOS RESERVADOS CAUB

⁷ Ver Nota 3.

APÉNDICE 3

Ejemplos de dictámenes sobre cumplimiento

Dictamen separado

DICTAMEN DEL AUDITOR A..

Hemos auditado el cumplimiento de la Empresa ABC con los asuntos de contabilización y de informes financieros de las secciones XX a XX inclusive del Contrato fechado 15 de mayo de 20x1, con el Banco DEF.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría aplicables a auditoría del cumplimiento (o normas o prácticas nacionales relevantes). Dichas Normas requieren que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si la Empresa ABC ha cumplido con las secciones relevantes del Contrato. Una auditoría incluye examinar evidencia apropiada sobre una base de pruebas. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, la Empresa observó, respecto de todo lo importante, el cumplimiento con los asuntos de contabilización y de informes financieros de las secciones del Contrato a que nos referimos en los párrafos precedentes, al 31 de diciembre de 20x1.

AUDITOR

Fecha

Dirección

DERECHOS RESERVADOS CAUB

Dictamen que acompaña a los estados financieros

DICTAMEN DEL AUDITOR PARA.....

Hemos auditado el balance general que se acompaña de la Empresa ABC, al 31 de diciembre de 20x1, y el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha (la referencia puede ser por números de página). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría. También hemos auditado el cumplimiento de la Empresa ABC con los asuntos de contabilización y de información financiera de las secciones XX a XX, inclusive del Contrato fechado el 15 de mayo de 20x1 con el Banco DEF.

Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes) aplicables a la auditoría de los estados financieros y a la auditoría sobre cumplimiento. Dichas Normas requieren que planeemos y desarrollemos las auditorías para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa y sobre si la Empresa ABC ha cumplido con las secciones relevantes del Contrato. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión:

- (a) Los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de (o "presentan razonablemente, respecto de todo lo importante,") la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 20x1, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el año que entonces terminó de acuerdo con... (y cumplen con...); y
- (b) La Empresa observó, respecto de todo lo importante, el cumplimiento con los asuntos de contabilización y de informes financieros de las secciones del Contrato mencionadas en los párrafos precedentes, al 31 de diciembre de 20x1.

AUDITOR

Fecha

Dirección

APÉNDICE 4

Ejemplos de dictámenes sobre estados financieros resumidos

Cuando se expresó una opinión no calificada sobre los estados financieros anuales auditados

DICTAMEN DEL AUDITOR A...

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa ABC por el año que terminó el 31 de diciembre de 20x0, de los cuales fueron derivados los estados financieros resumidos⁸, de acuerdo con Normas de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes). En nuestro dictamen fechado 10 de marzo de 20x1, expresamos una opinión no calificada sobre los estados financieros de los cuales se derivaron los estados financieros resumidos.

En nuestra opinión, los estados financieros resumidos que se acompañan son consistentes, respecto de todo lo importante, con los estados financieros de los cuales se derivaron.

Para una mejor comprensión de la posición financiera de la Empresa y de los resultados de sus operaciones para el período y del alcance de nuestra auditoría, los estados financieros resumidos deberán leerse conjuntamente con los estados financieros de los cuales se derivaron los estados financieros resumidos y con nuestro correspondiente dictamen de auditoría.

AUDITOR

Fecha

Dirección

DERECHOS RESERVADOS C.A.U.B

⁸ Ver Nota 3

Cuando se expresó una opinión calificada sobre los estados financieros anuales auditados

DICTAMEN DEL AUDITOR PARA...

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa ABC por el año que terminó el 31 de diciembre de 20x0, de los cuales se derivaron los estados financieros resumidos⁹, de acuerdo con Normas de Auditoría (o normas y prácticas nacionales relevantes). En nuestro dictamen fechado el 10 de marzo de 20x1, expresamos una opinión de que los estados financieros de los cuales se derivaron los estados financieros resumidos daban un punto de vista verdadero y razonable de (o 'presentaban razonablemente respecto de todo lo importante,')... excepto en que el inventario había sido declarado de más por...

En nuestra opinión, los estados financieros resumidos que se acompañan son consistentes, respecto de todo lo importante, con los estados financieros de los cuales se derivaron, y sobre los cuales expresamos una opinión calificada.

Para una mejor comprensión de la posición financiera de la Empresa y de los resultados de sus operaciones por el periodo, y del alcance de nuestra auditoría, los estados financieros resumidos deberán leerse conjuntamente con los estados financieros de los cuales se derivaron los estados financieros resumidos y con nuestro correspondiente dictamen de auditoría.

AUDITOR

Fecha

Dirección

DERECHOS RESERVADOS CAUB

⁹ Ver Nota 3

ANEXO
FACTORES JUSTIFICATIVOS DE CONVERGENCIA

| Referencia/ Párrafo Norma | Terminología utilizada en la NA 800 | Sinónimos y aclaraciones de la terminología utilizada | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Todo el texto | Importancia relativa | Materialidad, lo importante. | |

DERECHOS RESERVADOS CAUB